RECTIFICACIÓN AL INFORME Nº 63/2022 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 19/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – ID 406041.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado mediante Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, a los efectos de rectificar el numeral Nº 19 "Recomendación del Comité Evaluador" del Informe Nº 63/2022 de fecha 11 de julio del año 2022.

- Comisario General Inspector José Benjamín Segovia Cáceres, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Jesús María Báez Céspedes, en representación de la Tesorería de la Actividad 10 Operaciones contra Grupos Criminales.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, en representación de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Arguello de Ramírez, en representación de la Tesorería de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, en representación de la Tesorería de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTE

Informe N° 63/2022 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2022 Adquisición de Productos Alimenticios ID 406041, de fecha 11 de julio de 2022, que en el numeral 19 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR, menciona *"Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03; teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles, se disminuye las cantidades en el Lote 20 y Lote 23; Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales, se disminuye las cantidades en el Lote 16, Lote 21, Lote 24, Lote 37, Lote 39 y Lote 41 y Actividad 10 Operaciones contra Grupos Criminales, se disminuye las cantidades en el Lote 31 Item 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; Lote 32 Item 4, 5; Lote 35 Item 2, 3, Lote 31 y se RECOMIENDA adjudicar a las firmas:* entre otros a, *EL CASTILLO S.A.: por el monto total de G. 1.908.610.358 (Guaraníes mil novecientos ocho millones seiscientos diez mil trescientos cincuenta y ocho), en los Lotes Nº 1, 4, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 38, 40, 41, 42 y 44, GRIMEX S.A.: por el monto total de G. 1.644.416.530 (Guaraníes mil seiscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos treinta), en los Lotes Nº 5, 6, 9, 14, 22, 23 y 39;*

2. MOTIVO DE RECTIFICACIÓN

Que, el Comité de Evaluador ha detectado un error involuntario al establecer los lotes adjudicados a la firma GRIMEX S.A., constatándose que la oferta correspondiente al lote Nº 39, fue desestimada en el numeral 9. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, por lo tanto, la adjudicación en el lote Nº 39 no corresponde a la firma en cuestión.

Ante esta situación, corresponde RECTIFICAR el Informe Nº 63/2022 de Evaluación de Ofertas, en el numeral 19 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR, la adjudicación de las firmas EL CASTILLO S.A. y GRIMEX S.A., quedando de la siguiente manera:

Que, el Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma **EL CASTILLO S.A., el lote Nº 39,** según detalle:

LOTE N° 39 POROTO ROJO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Poroto rojo	Unidad	PAQUETE	1.095	EL GALLEGO	PARAGUAY	13.593	14.884.335
							Precio Total	14.884.335

El monto adjudicado a la firma **EL CASTILLO S.A,** asciende a la suma total de G. 1.923.494.693 (Guaraníes mil novecientos veintitrés millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres), correspondientes a los Lotes Nº 1, 4, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32, 34, 38, 39, 40, 41, 42 y 44.

En cuanto a la firma **GRIMEX S.A**, la adjudicación queda por el monto total de G. 1.629.531.330 (Guaraníes mil seiscientos veintinueve millones quinientos treinta y un mil trescientos treinta), correspondiente a los Lotes Nº 5, 6, 9, 14, 22 y 23.

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 13.427.243.768 (Guaranies trece mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho).

3. <u>ACLARACION:</u> Los demás numerales del Informe Nº 63/22 de Evaluación de Ofertas, no mencionados en el presente informe quedan invariables.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 26 de julio de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVIN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP
Tesorero Actividad 06

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 02

JESÚS MARÍA BÁEZ CÉSPEDES
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 10

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Gral. Inspector
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento